

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A,
DOCENTE QUE INDICA

Independencia, 13 ENE 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 108 /2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:


1. La necesidad del Departamento de Educación de contratar un docente Sep para la Escuela Camilo Mori.
2. El Memorandum N°306 de 28 de Diciembre de 2015, de la Coordinadora Pedagógica.
3. La Orden de Trabajo N°690 de 31 de Diciembre de 2015, del Jefe (s) DAEM.

D E C R E T O :

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	TANIA ANDREA CONTRERAS VENEGAS
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Fecha de Inicio	02 de Diciembre de 2015
Fecha de Término	28 de Diciembre de 2015
Tipo de funciones	DOCENTE SEP
Número de Horas	30 horas
Jornada	Escolar Completa
Nivel o modalidad	EDUCACION BASICA
calidad de la designación	CONTRATA
Establecimiento	ESCUELA BASICA CAMILO MORI
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.



MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME LAGOS HENRIQUEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/CCF/SDB/KGG/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes.